

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 24/2024

Contratación de los servicios de docencia presencial para el desarrollo de las acciones formativas del Programa España Emprende 2025, cofinanciado por el Programa FSE+ de Educación, Formación, Empleo y Economía Social.

1. INTRODUCCIÓN.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. **Teléfono:** 955.110.898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación:
<http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España presentó ante la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) el "Programa de Emprendimiento - España Emprende" para su inclusión en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE), el cual fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2015) final, de 17 de diciembre de 2015 y está cofinanciado por el Fondo Social Europeo para el período 2014-2020. Esta línea de financiación se mantiene en el nuevo marco de FSE+ para el siguiente periodo de programación 2021- 2027.

El objetivo básico del Programa España Emprende es contribuir a la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales, incidiendo de modo especial en su sostenibilidad y competitividad a lo largo del tiempo.

En el desarrollo de esta actividad centrada en el asesoramiento se detecta la necesidad de articular canales para que aquellas personas con ideas de emprendimiento o empresarias adquieran la capacitación necesaria para poner en marcha su idea de negocio y/o lograr su consolidación. Para dar respuesta a esta necesidad, desde la anualidad 2022 se apuesta por una iniciativa de formación en el marco del Programa España Emprende.

El objeto de esta licitación es la **contratación de acciones formativas en modalidad presencial** para dar cobertura a la demanda de los y las participantes del programa en 2025 y que podrán tener una carga lectiva de 90, 120 y 150 horas.

A continuación se señalan las materias en las que las empresas deberán presentar sus propuestas de acciones formativas, que se irán desarrollando a lo largo de la anualidad 2025 en función de las necesidades del programa España Emprende, pudiendo darse el caso de que no sea necesario ejecutar alguna/s de las acciones formativas previstas, redistribuyendo las horas correspondientes en las acciones que finalmente se impartan. La previsión sobre el número de acciones formativas y su duración estará finalmente determinada por las necesidades del programa y, por tanto, son susceptibles de sufrir variaciones.

LOTE 1: ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Se contratan un total de 2130 horas de formación para desarrollar acciones formativas que favorezcan la adquisición de las competencias necesarias para que personas emprendedoras y/o empresarias aborden con solvencia los procesos administrativos y ligados a los recursos humanos de sus negocios.

- TAREAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS: Se prevén 3 acciones formativas, 1 de 90 horas de duración y 2 acciones formativas de 150 horas (390 horas totales).

- **TAREAS ADMINISTRATIVAS AVANZADAS:** Está prevista la realización de 2 acciones formativas, 1 120 horas y 1 de 150 horas (270 horas totales).
- **NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES:** Se prevé 1 acción formativa de 90 horas.
- **GESTIÓN LABORAL Y CONTABLE:** hay prevista 1 acción formativa de 120 horas.
- **GESTIÓN LABORAL:** Se prevé una acción formativa de 90 horas.
- **GESTIÓN OPERATIVA DE RECURSOS HUMANOS:** Prevista 1 acción formativa de 120 horas.
- **SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA EMPRESA:** Se prevé 1 acción formativa de 90 horas.
- **ASESORÍA FISCAL, LABORAL Y CONTABLE:** Está prevista la realización de 1 acción formativa de 120 horas.
- **CÓMO PRESENTAR LICITACIONES:** Se prevé la realización de 1 acción formativa de 90 horas.
- **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:** Prevista 1 acción formativa de 90 horas.
- **CONTABILIDAD BÁSICA:** Está prevista 1 acción formativa de 120 horas.
- **APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CONTABILIDAD:** Se prevé una acción formativa de 60 horas.
- **FINANZAS COSTES Y PRESUPUESTOS PARA NO FINANCIEROS:** Está prevista 1 acción formativa de 120 horas.
- **HABILIDADES COMUNICATIVAS PROFESIONALES: ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN INCLUSIVA:** Se prevé la realización de 1 acción formativa de 90 horas.
- **HABILIDADES DIRECTIVAS Y GESTIÓN DE EQUIPOS:** Prevista 1 acción formativa de 120 horas.
- **GESTIÓN FISCAL EN LA EMPRESA: IRPF, IVA:** Se prevé la realización de 1 acción formativa de 90 horas.
- **LIDERAZGO Y MARCA PERSONAL:** Se prevé la realización de 1 acción formativa de 60 horas.

LOTE 2: MARKETING Y REDES SOCIALES

Se contratan 1110 horas de formación presencial para desarrollar acciones formativas tendentes a fortalecer las competencias profesionales ligadas a las tareas de marketing y manejo de redes sociales para impulsar los negocios. Se prevé la realización de una acción formativa de cada una de las siguientes temáticas con la carga lectiva señalada:

- REDES SOCIALES EN LA GESTIÓN COMERCIAL Y GOOGLE ADWORDS (90 horas).
- ECOMMERCE Y TIENDAS ONLINE RENTABLES (120 horas).
- CÓMO VENDER EN INTERNET DESDE CERO (90 horas).
- HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA MEJORAR TU NEGOCIO (90 horas).
- REALIZACIÓN Y EDICIÓN DE IMAGEN DIGITAL (90 horas).
- FOTOGRAFÍA Y VIDEOS CON MÓVILES PARA REDES SOCIALES (90 horas).
- POSICIONAMIENTO EN LA WEB PARA EL EMPRENDIMIENTO (90 horas).
- CREACIÓN DE CONTENIDOS: LA NUEVA FORMA DE VENDER EN LA EMPRESA (90 horas).
- DISEÑO Y ANALÍTICA WEB: SEO Y SEM (120 horas)

Se prevé además la realización de 2 acciones formativas de la siguiente materia:

- ESPECIALISTA EN MARKETING DIGITAL: 2 acciones de 120 horas (240 horas totales).

Se pretenden contratar 3.240 horas de formación. Las acciones formativas se irán planificando a lo largo de la anualidad en función de las necesidades que se vayan detectando. Las empresas que presenten ofertas deberán ser capaces de responder a las necesidades del programa asumiendo acciones de forma simultánea y ágil.

La formación objeto de esta licitación se desarrollará en las instalaciones del Programa España Emprende en Sevilla en la Avenida del Greco, s/n, en las

instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el programa en la provincia de Sevilla o en los espacios que la Cámara de Comercio de Sevilla destine al proyecto.

Se estima necesario contratar los correspondientes servicios de formación para alcanzar los fines descritos, según se requiera en los Pliegos.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación abierta del servicio de docencia presencial para el desarrollo de las acciones formativas en el marco del Programa España Emprende durante 2025, cofinanciado por el Programa FSE+ de Educación, Formación, Empleo y Economía Social, con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contrato de servicio de 3.240 horas de docencia presencial para el desarrollo del Programa España Emprende durante 2025.
- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla en la Avenida del Greco, s/n, en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el Programa en la provincia de Sevilla o en los espacios que la Cámara de Comercio de Sevilla destine al programa.

- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2025.

- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro General de Cámara de Comercio de Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de 35 días naturales, a contar desde su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (226.800,00€)** sin I.V.A.

- o **Lote 1:** Contratación de de 2130 horas de formación en Administración y Recursos Humanos.
Valor estimado: 149.100,00 €, sin IVA.

- o **Lote 2:** Contratación de 1110 horas de formación en Marketing y Redes Sociales.
Valor estimado: 77.700,00 €, sin IVA.

- **Presupuesto máximo de licitación:** El presupuesto máximo de licitación asciende a **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS (274.428,00 €)**, IVA incluido.

- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de las Normas Internas de Contratación de la COCISN.

- **Publicidad:** En la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.

- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 69,64% por Fondo Social Europeo (FSE).
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** La actividad docente no se considera tarea crítica del Contrato por lo que el contratista podrá subcontratarla en los términos del artículo 215 LCSP, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los Pliegos.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** 5% del importe de adjudicación.
- **Justificación de la división en lotes (Art. 99.3 LCSP):** Procede la división en lotes de las acciones formativas a impartir, garantizando la concurrencia y la correcta ejecución del contrato por parte de aquellos licitadores especialistas en la materia objeto de cada lote. Cada lote puede ejecutarse de manera autónoma sin afectar al resto.
- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 04 de diciembre de 2024



Responsable del Contrato y proponente del
Contrato:

Fdo. Javier Fernández Noriega



Con la aprobación del Órgano de
Contratación:

D. Salvador Fernández Salas

Director Gerente

Cámara
Sevilla
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN